Ciudad de México, a 28 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0203/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio S-34/SEDUVI/352/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, signado por la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3775/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0012934
FECHA: 2/3/20
HORA: 11:50 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13855/10142 y 2609/2074
Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO

203

VOLANTE DE TURNO

FECHA DE ENTRADA	27/02/2020
Nº DE OFICIO	S-34/SEDUVI/352/2020
FECHA DEL DOCUMENTO	26/02/2020

FOLIOS		
	ENTRADA	**2609**
	SALIDA	**2074**

PROMOTOR SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MEXICO

REMITENTE

FIRMADO POR MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA

DESTINATARIO SECRETARIA DE GOBIERNO

ASUNTO

EN ATENCIÓN AL OFICIO SG/DGJYEL/PA/CCDMX/723/2019, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL DIVERSO MDPPOSA/CSP/3775/2019, EMITIDO POR EL CONGRESO DE LA CDMX, INFORMA QUE SE ATENDIÓ EL PUNTO DE ACUERDO.

TURNADO A

	SUBSECRETARIA GOBIERNO	Lic. Felix Arturo Medina Padilla
	SUB.DE COORD. M Y ENLACE GUBERNAMENTAL	Lic. René Cervera Garcia
	SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO	Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega
	SUBSECRETARIO DPAyRVP	Lic. Avelino Méndez Rangel
	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	Lic. Adriana Contreras Vera
	DIR. GRAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, PREVENCION, ATENCION SOCIAL Y GESTION CIUDADANA	Lic. Juan Gutierrez Márquez
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Lic. Gilberto Camacho Botello
	COORDINADOR GENERAL DE REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO	Lic. Daniel Campos Plancarte
✓	**COORD. DE ENLACE LEGIS**	Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
	DIRECCIÓN NORMATIVA Y JURIDICA	Lic. Brenda Gómez Carrillo

	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CDMX	Mtro. Armando Ocampo Zambrano
	DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCION SOCIAL	Lic.Raquel A. Olvera Rodríguez
	DIRECTORA GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Lic. Norma A. Licona Alberto
	.DIRECTORA EJECUTIVA DE ANALISIS INFORMATIVO	Lic. Monica Archundia Martinez
	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECGOB.	Lic. Karime Karam Blanco
	MECANISMO DE PROTECCION INTEGRAL DE PERSONAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.	Lic. Tobyanne Ledesma Rivera
	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CDMX	Lic. Fernando Elizondo García

**** SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE VOLANTE, SE TIENEN 3 DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EN CASO DE QUE SE GENERE ALGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, FAVOR DE MARCAR COPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO INSTITUCIONAL cccepsegob@cdmx.gob.mx, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO DE ENTRADA DE ESTE VOLANTE.**

INSTRUCCION

✓ **ATENCIÓN**	**URGENTE**	**PARA CONOCIMIENTO**	**ACUERDO CON EL SRIO.**
DAR RESPUESTA AL REMITENTE CON COPIA AI SECRETARIO, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO		**ASISTIR**	**ARCHIVAR**

OBSERVACIONES

LIC. JIMENA MARTINEZ M

SECRETARÍA DE GOBIERNO

27 FEB. 2020

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE RECIBIDO HORA: 16:20

Ciudad de México, 26 de febrero de 2020

Oficio No. S-34/SEDUVI/ **352** /2020

Asunto: Respuesta al Punto de Acuerdo de 3 de diciembre de 2019.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
2609
27 FEB. 2020
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:03
Sin anexos

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 16 fracción VI, 17, 18, 20 y 31, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y el artículo 154 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000723/2019, suscrito por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual hace del conocimiento a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el oficio MDPPOSA/CSP/3775/2019, de 3 de diciembre de 2019, emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión, en el cual se aprobó lo siguiente:

> ***"Único.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, para que con base en sus atribuciones, retiren del espacio público los parabuses que se ubican en toda la Avenida Insurgentes, al ser un mobiliario urbano obsoleto para el mismo."***

Al respecto, me permito informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuenta esta Dependencia, no se localizó registro o antecedente sobre autorización de emplazamiento para algún parabus,

Av. Insurgentes Sur Nº 235, piso 14. col. Roma Norte,
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 51302100

localizado sobre la Avenida Insurgentes, por lo que esta Dependencia se encuentra jurídicamente imposibilitada para dar atención al punto de acuerdo contenido en el oficio MDPPOSA/CSP/3775/2019, de 3 de diciembre de 2019, emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión, toda vez que, se carece de atribuciones y facultades para el retiro de mobiliario urbano.

Sin otro particular, reciba mi más atenta consideración.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA

C. Jessica Paola Nicolas Morales Elaboró	C. Nadieza Toral Mejía Revisó	C. Julio Cesar Medellín Cázares Autorizó

C.c.e.p.- Dip. Isabela Rosales Herrera. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
C.c.e.p.- C. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno. Para su conocimiento.
C.c.e.p.- C. Rolando Francisco Cañas Moreno.- Director General de Asuntos Jurídicos de la SEDUVI. Para su conocimiento.

Av. Insurgentes Sur Nº 235, piso 14, col. Roma Norte,
Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 51302100